



ASD. Gustavo Adolfo Galvis Parada
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

REPORTE ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN



PRESENTACIÓN

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN HOMIL 2025

Las acciones del componente programático de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial están enfocadas a promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de asociados a la de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, por lo que anualmente se establece la estrategia institucional.

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN HOMIL 2025						
#	Subcomponente	Meta o producto	Mes Ejecución	Medición de la meta		
				Total	%	Avance
1. Transparencia						
1.1.	Publicidad Información SARLAFT-SICOF-PTEE, matriz de riesgos y de la documentación de Interés Publico	Reporte semestral	Enero - Julio	2	2%	2,0%
1.2.	Publicidad de los canales de las PQRD de SARLAFT y protección del denunciante	Reporte semestral	Enero - Julio	2	2%	2,0%
1.3.	Publicación estadísticas de Denuncias SARLAFT	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	8	10%	5,0%
1.4.	Seguimiento y Comunicación (información Pasiva)	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	12	14%	7,0%
1.5.	Participación en las Encuestas de Percepción de riesgos	Ficha Técnica	Agosto - Diciembre	10	7%	3,5%
2. Ética Empresarial						
2.1.	Fomento de los valores y principios Éticos, y de los riesgos de LAFT/FPADM y de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno y Conflicto de interés	Resultado Capacitaciones Semestrales	Junio - Diciembre	10	12%	6,0%
3. Administración de Riesgos						
3.1.	Matriz de riesgos de LAFT/FPDM y COFS	Matriz actualizada	Marzo	5	6%	6,0%
3.2.	Monitoreo Matriz de riesgos de LAFT/FDM y COFS	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	16	19%	9,5%
3.3	Conocimiento del Cliente	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	12	14%	7,0%
3.4.	Resultado de las Encuestas de percepción de riesgos LAFT/FPADM y COFS con insumo	Informe: Proveedores, Personal Interno	Agosto - Diciembre	12	14%	7,0%
		TOTALES		85	100%	55.0%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



PROGRAMA TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN REPORTE PERIÓDICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Fecha: Septiembre 2025

1. Objetivo

El presente informe presenta los avances obtenidos al corte del 30 de junio de 2025, en relación con el Reporte Periódico de la Estrategia Anticorrupción, la cual se desarrolla en el marco de los tres pilares del Programa de Transparencia y Ética Empresarial establecidos para la vigencia actual

2. Transparencia

2.1. Seguimiento y comunicación (información Pasiva)

A través de la página web de la entidad se ha venido publicando información relevante de SARLAFT, SICOF, Política Antisoborno y Soborno Transnacional, y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, así mismo, los canales de denuncias y las estadísticas de denuncias recibidas (acumulado y segundo trimestre de 2025); la matriz de riesgos de LAFT y COFS. Por otro lado a nivel de vinculados externos e internos se realizan comunicados a través del correo electrónico en donde se dan a conocer directrices y solicitudes de información de manera periódica.

Para consulta permanente de los usuarios el PTEE se encuentra disponible tanto en la página web y en la intranet institucional; es de anotar que en el desarrollo de la primera capacitación realizada en el mes de junio de 2025, se incluyó dentro de la temática, el PTEE y su estrategia anticorrupción para la vigencia 2025; como se observa en las siguientes diapositivas:



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



2.1 PTEE 2025

HOSPITAL MILITAR CENTRAL ESTRATEGIA ANTI-CORUPCIÓN 2025 REPOSICIÓN ADMINISTRACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

#	Subcomponente	Actividad Operativa	Fecha o producto	Para Ejecución	Medición de la meta			
					Unidad	Peso	Total	%
1. Transparencia								
1.1.	Publicidad Informada SARLAFT (COPIE PEE, matriz de riesgo y la Información de Intérves Públicos)	Mantener actualizado en página web sobre temas relacionados con SARLAFT	Reporte semestral	Enero - Julio	2	1	2	2%
1.2.	Publicidad de los canales de atención de SARLAFT y estadísticas de denuncias	Reporte periódico sobre los canales de atención, canales radiales y denuncias que afectan sobre la ética institucional	Reporte semestral	Enero - Julio	2	1	2	2%
1.3.	Publicación estadísticas de denuncias SARLAFT y publicación en la página web	Establecer un reporte de las estadísticas de las denuncias, canales radiales y denuncias SARLAFT y publicarlo en la página web	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	4	2	8	9%
1.4.	Seguimiento y Comunicación (Información Pasiva)	Realizar un informe a los denunciantes sobre el trámite de sus denuncias	Estadística Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	4	3	12	14%
1.5.	Participación en las Encuestas de Percepción de riesgos	Realizar la participación en las Encuestas de carácter anónimo con el fin de medir la percepción de los riesgos LAFITPRAD y COFS que pueden afectar ética empresarial, disciplina y los canales del servicio médico, Prevenciones y Personal Interno del HOMIL	Ficha Técnica	Agosto - Diciembre	3	2	6	7%
2. Ética Empresarial								
2.1.	Fomento de los valores y principios de los riesgos del LAFITPRAD y de Corrupción, Integridad, Falsedad y Violación del Código de Ética	Realizar capacitaciones relacionadas con el Código Ético y Buen Gobierno, Integridad, Conflicto de interés, Normalización Interna de SARLAFT, COFS, Política Antisoborno y PTEI dirigidos al personal vinculado interno	Actualizado Semestral	Junio - Diciembre	2	5	10	12%
3. Administración de Riesgos								
3.1.	Matriz de riesgo de LAFITPRAD y COFS	Realizar actualización anual de la matriz de riesgos para aprobación del Consejo Directivo	Matriz actualizada	Marzo	1	5	5	6%
3.2.	Revisión Matriz de riesgo de LAFITPRAD y COFS	Realizar seguimiento periódico de los riesgos (Informe Consejo Directivo-Director General)	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	4	4	16	19%
3.3.	Conocimiento del Cliente	Reporte periódico de Conocimiento del Cliente (Consultas en Línea Restrictivas y de Deudas)	Informe Trimestral	Enero - Abril - Julio - Octubre	4	3	12	14%
3.4.	Resultado de las Encuestas de Percepción de riesgos LAFITPRAD y COFS con énfasis	Informe detallado de medición de los riesgos de LAFITPRAD y COFS con acciones preventivas y correctivas para el fortalecimiento de la matriz de riesgos	Informe	Agosto - Diciembre	3	4	12	14%
TOTAL					28		88	100%

En cuanto a la divulgación conocimiento y aceptación del PTEE por parte de todos los vinculados se estableció como compromiso tanto en las cláusulas contractuales como en el formulario de vinculación o actualización anual de SARLAFT; en donde con su firma y huellan se comprometen con el PTEE, política antisoborno, entre otros.

2.2. Canales de Denuncia

El Hospital Militar Central recuerda a la ciudadanía que están habilitados los siguientes medios para realizar las denuncias (de forma anónima o identificada) relacionadas con:

- Lavado de Activos
- Financiación del Terrorismo
- Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno (COFS)

Canales disponibles:

■ Formulario en línea:

<https://forms.gle/GoiyZvLRANNBmMcA8> o código QR

✉ Correo electrónico: denuncias.sarlaft@homil.gov.co

☎ Línea telefónica: (601) 348 6868 ext. 3012

🏢 Atención presencial: **Oficina del Oficial de Cumplimiento**
(Edificio Principal - Ingreso visitantes, lado derecho)



Todas las denuncias son tratadas con la máxima confidencialidad y gestionadas con responsabilidad.

2.3. Reporte de Denuncias SARLAFT

Con el objetivo de fortalecer la cultura de legalidad, el Hospital Militar Central publica el consolidado de denuncias recibidas a través del Oficial de Cumplimiento. Durante el segundo trimestre de 2025 se recibió una denuncia a través del correo electrónico denuncias.sarlaft@homil.gov.co.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



3. Ética Empresarial

Dentro de la estructura organizacional, la entidad cuenta con el Área de Ética, Bioética y Buen Gobierno y Humanización; dependencia encargada de dar las directrices sobre temas de Buen Gobierno, Integridad entre otros.

Declaraciones de conflicto de interés: Desde el área de Oficial de Cumplimiento se ha venido tratando en tema en capacitaciones desde el 2024; sumado a la capacitación del primer semestre de 2025 en el temario se incluyó dentro del temario: El Conflicto de Interés, los impedimentos y recusaciones, toda vez que es un tema necesario que los vinculados internos lo comprendan y conozcan las acciones que deben realizar una vez se vean inmersos.

Dentro del formulario de SARLAFT del HOMIL en un apartado se colocaron las preguntas de control sobre los conflictos de interés, para que lo indiquen, toda vez que es insumo para segmentación del nivel de riesgo de los vinculados cuando se le dé tratamiento a cada uno de ellos. No obstante, el tratamiento de los conflicto de interés es una tarea encomendada por la Dirección General al Área de Ética Bioética y Buen Gobierno y Humanización.

4. Administración del Riesgo:

4.1. Para el segundo trimestre de 2025, se elaboró la nueva versión de la matriz de riesgos, en el que se ajustaron los riesgos existentes, se transformaron y se agregaron nuevos, quedando un matriz con 22 riesgo de LA/FT/FP y COFS; de igual forma se actualizó la Metodología para el perfil del riesgo de LAFTFP y COFS consolidando en una sola metodología los dos tipos de riesgos. Se ajustaron y se incluyeron nuevos controles con los directos responsables de su aplicación (primera línea de defensa) con un seguimiento trimestral y una segunda línea de defensa de seguimiento semestral y anual por parte del Oficial de Cumplimiento. Es de anotar que con la nueva metodología se recibieron los reportes de seguimiento realizados por la primera línea de defensa sin evidenciar materialización.

4.2. El Conocimiento del cliente es uno de los mecanismos de control de importancia para el SARLAFT/FPADM, a través de las actividades que se realizan para vincular a las personas naturales y jurídicas como (Funcionarios, Militares en Comisión Administrativa, Personal Contratista, Proveedores, Médicos Residentes, Estudiantes de la Escuela Auxiliares de Enfermería, entre otros) a través del registro en el Formulario SARLAFT del HOMIL, con la información recibida se proceden a realizar las consultas en listas y las debidas diligencias ampliadas en caso de ser necesario.

Las actividades realizadas por el Hospital Militar Central en relación con el Conocimiento del Cliente, en cumplimiento de lo establecido por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Su publicación busca fortalecer la confianza institucional y promover la transparencia ante terceros.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

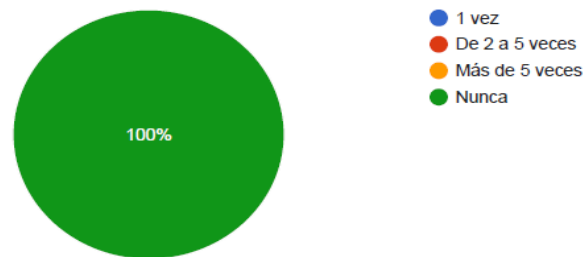
4.2.1. De acuerdo con la Plan Anual de Acción para el segundo trimestre de 2025 se estableció la actualización de la información en el formulario, la entrega de documentos y la realización de la encuesta para la medición del riesgo de COFS de las personas jurídicas (proveedores); actividad que fue realizada recibiendo la actualización documental de 78 proveedores.

4.2.2. Se realizó la elaboración y puesta en marcha de la encuesta de Medición del riesgo de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno, dirigida a todos los vinculados Proveedores, obteniéndose resultado de 10 proveedores de los 255 que se tienen en total; siendo una participación inferior al 5%; siendo sus resultados únicamente informativos, toda vez que no son suficientes para tomar decisiones para mejorar los procedimientos internos.

A continuación se presenta el modelo de preguntas:

¿En los últimos cinco años, cuántas veces un servidor del HOMIL le ha solicitado a su compañía algún dinero, bien o servicio a cambio de favorecimiento en la contratación?

10 respuestas



Por lo anterior, como conclusión de la encuesta a proveedores, se tiene: *"Si bien la muestra alcanzada fue baja, con solo 10 respuestas recibidas de una población de 231 proveedores (4,32%), los resultados evidencian una percepción favorable de transparencia, cumplimiento normativo y ausencia de conductas irregulares en las diferentes etapas del proceso contractual. En general, los encuestados reconocen la existencia de condiciones claras para la participación, ausencia de sobornos, trato equitativo y un adecuado proceso de adquisición de bienes y servicios por parte del HOMIL"*

4.2.3. La Infraestructura Tecnológica es un componente esencial del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT/FPADM). En este sentido, el Hospital Militar Central ha dispuesto el aplicativo SARLAFT, accesible a través del enlace <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login>, con el fin de facilitar el registro y actualización de información por parte de los terceros que

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



requieren vincularse a la Institución.

Este aplicativo permite que los usuarios realicen su registro de manera directa, personal y desde cualquier dispositivo con acceso a internet, garantizando así eficiencia, trazabilidad y cumplimiento normativo. Como parte del proceso de vinculación al Hospital Militar Central a través del aplicativo SARLAFT, las personas naturales o jurídicas deben registrar información clave que permite la adecuada gestión del riesgo, conforme a los lineamientos del SARLAFT/FP.

Los datos solicitados incluyen:

- Información básica, económica, financiera y tributaria
- Identificación como Persona Expuesta Políticamente (PEP), si aplica
- Declaración FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras)
- Declaración voluntaria sobre el origen y destino de bienes y fondos
- Declaración de conflictos de interés
- Autorización para la consulta y reporte en centrales de información
- Aviso de privacidad para la recolección y tratamiento de datos personales

Adicionalmente, como parte del proceso de validación, cada tipo de relación o vinculado remiten una serie de documentos soporte al correo: oficialcumplimiento@homil.gov.co.

4.2.4. De acuerdo con el procedimiento establecido, todos los vinculados que realizan su registro en el aplicativo SARLAFT y cuya activación es gestionada por los Gestores SARLAFT, son objeto de verificación mediante la consulta en listas restrictivas. Este proceso se realiza tanto de forma automática por el sistema como de manera manual, generando las alertas correspondientes cuando se identifican coincidencias o riesgos potenciales. Estas actividades forman parte de la ejecución de la Debida Diligencia Básica (DDB), conforme a los lineamientos del SARLAFT, que corresponde a:

4.2.4.1. Información Básica: En periodo fueron creados y actualizados 534 usuarios en el aplicativo Formulario SARLAFT del Hospital, a continuación se presenta el cuadro discriminado por tipo de documento:

N° Personas registradas en SARLAFT	
Periodo	2do Trimestre 2025
Tipo Documento	Cantidad
Cédula de ciudadanía	438
Cédula de extranjería	8
Pasaporte	9
NIT	69
Permiso Protección Temporal	4
Tarjeta de identidad	6
Total	534

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



4.2.4.2. Consulta en Listas Restrictivas o vinculantes

Es una herramienta clave para blindar al HOMIL contra vínculos con personas o empresas de alto riesgo legal o reputacional, y se enfoca en:

- Prevención de riesgos: Permite identificar si una persona o entidad está relacionada con actividades ilícitas (lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, narcotráfico, etc.).
- Cumplimiento normativo: Es un requisito obligatorio dentro del SARLAFT según las circulares de supervisión y reguladores sectoriales.
- Mitigación de exposición legal: Evita sanciones, investigaciones o daños reputacionales por vincularse con actores incluidos en listas como OFAC, ONU, UE, etc.
- Control en la vinculación y monitoreo: Se aplica al inicio y durante la relación con clientes, proveedores, donantes, empleados u otros terceros.

En el segundo trimestre se relaciona el total de las consultas:

Consulta en Listas Restrictivas o Vinculantes				
Tipo	Abril	Mayo	Junio	Total
# Consultas	325	488	302	1115
Personas Naturales	90	176	259	525
Personas Jurídicas	6	26	1	33

4.3. Segmentación de vinculados

En cumplimiento de la normativa colombiana y en alineación con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), las entidades del sector salud que administran recursos públicos o se encuentran bajo inspección y vigilancia deben adoptar un enfoque basado en riesgos, conforme a los lineamientos del SARLAFT-FP. En este marco, la Recomendación 10 del GAFI exige la aplicación de medidas de debida diligencia para identificar, evaluar y segmentar los factores de riesgo asociados a los distintos terceros vinculados al Hospital Militar Central. Este proceso permite determinar de manera anticipada el nivel de riesgo que representa cada contraparte, facilitando la definición de los tratamientos diferenciales y la periodicidad del seguimiento correspondiente.

Durante este periodo se dio inicio a la actualización de la *Metodología de Segmentación de Terceros* en el contexto del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). Esta herramienta constituye un componente clave dentro del ciclo de gestión del riesgo, y está orientada a fortalecer el diseño, implementación y actualización del modelo institucional mediante la incorporación de buenas prácticas.

5. Conclusión

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Al 30 de junio de 2025, el Hospital Militar Central sigue reafirmando su compromiso con la transparencia, la ética y la gestión del riesgo, conforme a los lineamientos del SARLAFT/FP, Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), Política Antisoborno y Soborno Transnacional y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Durante el periodo, se fortalecieron procesos clave como el desarrollo de la segmentación de terceros, metodología para el perfil del riesgo de LAFTFP Y COFS, la Matriz de riesgos de LAFTFT y COFS, entre otros. Se consolidaron herramientas tecnológicas y se promovió activamente el acceso a la información y el uso de canales de denuncia.

El informe evidencia una gestión preventiva, articulada y en mejora continua, orientada a mitigar riesgos legales y reputacionales, y a consolidar una cultura institucional basada en la integridad y el cumplimiento.

Nota: Este informe es de carácter informativo y no incluye información confidencial o sensible. Para más detalles, las autoridades competentes podrán solicitar información adicional a través de los canales institucionales definidos.

Atentamente,


ASD. **Gustavo Adolfo Galvis Parada**
Oficial de Cumplimiento
Hospital Militar Central